



DECRETO EXENTO N° 2588 /
RETIRO, Agosto 07 de 2018.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Resolución Exenta N°1.415 del 05/03/18 Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal Las Camelias.
- 4.- Decreto Siaper N°1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición para el año 2018 a los Funcionarios:

Natalia Albornoz Sepúlveda, C.I. 17.987.439-3, TENS, clasificado en categoría c) nivel 13 de la carrera funcionaria	\$150.000= para compra de palillos tejer, lana de colores y otros que se requieran para el Proyecto Entrelazando Colores Grupo de Adultos Mayores San Sebastián.
Natalia Albornoz Sepúlveda, C.I. 17.987.439-3, TENS, clasificado en categoría c) nivel 13 de la carrera funcionaria	\$100.000= para compra de cintas bordar, agujas, blondas, hilos, lanas y otros que se requieran para el Proyecto Bordado Ruso y Cinta Taller Alegría del Hogar de Camelias.
Fernanda Vásquez García, C.I. 17.716.869-6, TENS, clasificado en categoría c) nivel 14 de la carrera funcionaria	\$100.000= para compra genero colores, servilletas laminas y otros que se requieran para el Proyecto Creando Manteles y Cojines Fortaleciendo la Creatividad y Nuestro Arte Manual Taller Santa Juanita Rincón Valdés.
Fernanda Vásquez García, C.I. 17.716.869-6, TENS, clasificado en categoría c) nivel 14 de la carrera funcionaria	\$100.000= para compra máquina de coser, tijeras, hilo, blonda y otros que se requieran para el Proyecto Cociendo en el Futuro Taller de Damas La Flor de Camelia Norte.

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionarios (2)
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RLG/GBT/ RAB-DIR

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2588 /

RETIRO, 07 de Agosto de 2018

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto N° 1329 del 02/09/2015 que nombra Director Titular a Don Rubén Arias Barredo.
6. Ley 16.744 del 27/02/1972, relativa al seguro de accidentes de trabajo, sobre práctica profesional art. N° 3 de la citada Ley.

CONSIDERANDO

Solicitud de práctica profesional de Instituto Santo Tomas con relación a Señorita *Valeska Burgos Mateluna*

DECRETO

1.- **ACEPTASE**, realización de práctica profesional. A partir del 13 de agosto de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 a Señorita:

Nombre	C.I.	CARRERA
<i>Valeska Burgos Mateluna</i>	18.559.962-0	<i>Psicología</i>

2.- **DESIGNESE**, supervisora a Psicóloga Daniela Valenzuela Parada

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Señor Alcalde

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Partes I.M.
- ✓ Carpetas Prácticas/
- ✓ Recursos Humanos